

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2024/14292 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2024-1222 de fecha 11 de octubre de 2024, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Revocar la delegación realizada en el Decreto 2024-1208 de fecha 8 de octubre de 2024, a favor del Concejal D. Miguel Bailach Luengo.

Segundo.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D.^a M.^a José Sánchez Benito para que el próximo día 19 de octubre de 2024, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Jose Javier Borjas Albusac y D.^a Desirée Pérez Rodríguez.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, a 11 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

